

3.7. MIGRACIÓN



En el marco del capítulo F del CMPD: La migración internacional e interna, así como la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.

Este componente describe el movimiento de la población, es decir, el cambio de residencia entre un territorio y/o país, ya sea de carácter definitivo o temporal. El análisis de la migración permite al gobierno local establecer cambios de volumen, así como los balances de salida y llegada de población, necesarios para determinar equipamientos, conectividades entre áreas urbanas y rurales, así como con el nivel regional.

Este capítulo se enfoca en los dos tipos de migración y las tendencias de movilización de las personas desde y hacia Colombia, abarcando los siguientes temas:

Migración interna: conflicto armado y desplazamiento forzado



Migración internacional

Preguntas introductorias frente a la temática:



¿Sabe usted cuál fue el periodo con mayor número de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia?

- 1996 a 2000
- 2001 a 2005
- 2006 a 2010
- 2007 a 2015



¿Cuáles cree usted que son los tres principales destinos para los emigrantes colombianos entre 2005 y 2019?

- Panamá, Chile y Estados Unidos
- Estados Unidos, Italia y España
- Ecuador, Estados Unidos y España
- Brasil, Chile y Estados Unidos



¿Cuáles cree que son los factores de mayor relevancia al tomar la decisión de emigrar al exterior?

- Las necesidades de la familia y el trabajo formal en el lugar de destino
- La red migratoria y la educación
- La red migratoria y el trabajo formal en el lugar de destino
- Ninguna de las anteriores



Migración interna: conflicto armado y desplazamiento forzado.



10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

► **Tabla 3.7.1**

Porcentaje de la población migrante interna intramunicipal e intermunicipal para Colombia en 2005 y 2018.

Población	CNPV 2005	CNPV 2018	Variación porcentual
Migrantes internos total	11,65%	10,33%	-11,33%
Migrantes intramunicipales	4,29%	3,27%	-33,54%
Migrantes intramunicipales rural-urbano	3,39%	2,04%	-39,82%
Migrantes intramunicipales urbano-rural	1,22%	1,18%	-3,28%
Migrantes intramunicipales sin clasificar clase 5 años atrás	0,31%	0,05%	-83,87%
Migrantes entre municipios	6,73%	7,06%	4,90%
Migrantes intermunicipales urbano-urbano	4,41%	4,83%	9,52%
Migrantes intermunicipales rural-urbano	0,91%	0,58%	-36,26%
Migrantes intermunicipales rural-rural	0,77%	0,78%	1,30%
Migrantes intermunicipales urbano-rural	0,63%	0,85%	34,92%
Migrantes intermunicipales sin clasificar clase 5 años atrás	0,02%	0,03%	50%
No es población de riesgo	10,14%	8,99%	-11,34%
Sedentarios	76,44%	79,54%	4,06%
Sin información de lugar donde vivía hace 5 años	1,76%	1,14%	-35,23%

Fuente: Censo General - CG 2005 y Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018 (DANE).

Hallazgos:

- El censo de 2018 capta una movilidad interna inferior a la reportaba en el censo de 2005, algo que parece compatible con el ritmo de urbanización y el desplazamiento forzado interno.

- La migración interna representó el 10,3% de la población total, del cual el 31,7% fue intramunicipal¹ y el 68,3% fue intermunicipal².
- La mayor movilidad intramunicipal fue del área rural a la urbana (62,4 %), reflejo de un proceso de urbanización; mientras que la migración intermunicipal fue mayoritariamente de área urbana a otra urbana (68,4%), evidencia de las mejores oportunidades en las áreas urbanas de los municipios.

► **Tabla 3.7.2**

Razones o causas de la migración interna, 2018 y 2020.

Razón por la que cambio de municipio	2018				2020			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Dificultad para encontrar trabajo	198,658	7.6%	150,542	5.4%	224,020	9.9%	169,669	7.1%
Riesgo o consecuencia de desastre natural	14,019	0.5%	13,509	0.5%	6,385	0.3%	5,738	0.2%
Amenaza o riesgo para su vida o su libertad	194,833	7.5%	209,045	7.5%	106,673	4.7%	107,868	4.5%
Necesidad de educación	146,799	5.6%	196,723	7.0%	66,371	2.9%	95,014	4.0%
Porque se casó o formó familia	76,607	2.9%	203,739	7.3%	81,919	3.6%	186,686	7.8%
Motivos de salud	40,775	1.6%	51,203	1.8%	25,969	1.1%	49,114	2.0%
Mejorar la vivienda o localización	233,230	9.0%	259,365	9.3%	118,157	5.2%	128,612	5.4%
Mejores oportunidades laborales	844,685	32.5%	544,606	19.5%	651,551	28.8%	447,123	18.6%
Acompañar a otro(s) miembros del hogar	777,471	29.9%	1,097,464	39.3%	674,333	29.8%	869,633	36.2%
Adquisición de vivienda					67,824	3.0%	90,637	3.8%
Búsqueda de tranquilidad o mejor calidad de vida					198,317	8.8%	204,066	8.5%
Otra	75,603	2.9%	65,180	2.3%	44,136	1.9%	44,898	1.9%
Total	2,602,679		2,791,375		2,265,655		2,399,058	

Fuente: DANE (2018; 2020). Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida.

¹ La migración intramunicipal se refiere a los movimientos de personas que se desplazan dentro de un mismo municipio o localidad.

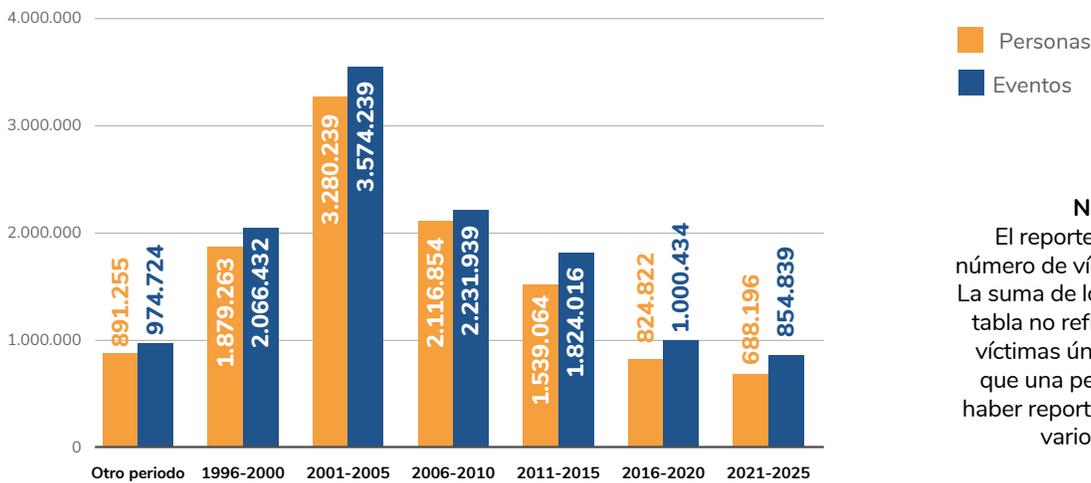
² La migración intermunicipal se refiere a movimientos de personas que implican cruzar fronteras municipales.

Hallazgos:

- Las razones con mayor relevancia para migrar internamente son acompañar a otro(s) miembro(s) del hogar y mejores oportunidades laborales o de negociación. Cuando se desagrega esta información por sexo, se evidencia que para los hombres la razón más frecuente por la que emprenden un viaje a otro municipio es mejorar sus oportunidades laborales, es decir migración por mercado laboral (Recio et al., 2006), mientras que las mujeres tienden a migrar como acompañantes a otros miembros del hogar.
- De acuerdo con las razones de migración se encuentra en la conformación de familia o uniones parentales. Pues las mujeres en 2018 migraron en un 7.3% por razones familiares mientras que los hombres solo un 2.9%, similar a 2020 donde el número de mujeres que migraron por esta razón fue de 7.8% y los hombres un 3.6%.
- La categoría de educación presentó una disminución de la migración interna, lo que puede asociarse a la estrategia de realizar las clases de manera remota, es decir, por plataformas virtuales o entrega de guías a los estudiantes.

► **Figura 3.7.1**

Número de víctimas por año.



Nota:

El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años.

Fuente: Registro Único de Víctimas - RUV, agosto de 2023.

Hallazgos:

- El desplazamiento forzado causado por el conflicto armado interno es otro fenómeno de movilidad de la población que afecta de manera intensa a Colombia y tiene múltiples implicaciones desde el punto de vista demográfico, socioeconómico, de riesgo y de garantía de los derechos.
- Según el Registro Único de Víctimas³, de 12.526.911 eventos reportados, 9.555.446 son víctimas, donde el principal hecho victimizante ha sido el desplazamiento forzado (9.769.750 eventos, el 78% del total de eventos y 8.515.242 personas afectadas), seguido de homicidio (1.190.484; 9,5%) y luego la amenaza (619.979; 5,55%).
- El periodo con mayor ocurrencia de hechos victimizantes se registra entre 2001 y 2005, cuando los conflictos sociales fueron cada vez más evidentes por el auge de actores armados en los territorios, desencadenando el gran éxodo forzado en Colombia.

³ Cifras actualizadas a agosto de 2023.

► **Tabla 3.7.3**

Tasa de incidencia pobreza monetaria y monetaria extrema según población desplazada y total de víctimas del conflicto, 2019-2021

Año	Hecho victimizante	Desplazamiento forzado		Total de víctimas del conflicto armado		Total nacional
		Tasa de incidencia	Brecha con el total nacional	Tasa de incidencia	Brecha con el total nacional	
2019	Pobreza Monetaria	43,8	8,1	42,8	7,1	35,7
	Pobreza Monetaria extrema	13,6	4,0	13,2	3,6	9,6
2020	Pobreza Monetaria	53,4	10,9	51,9	9,4	42,5
	Pobreza Monetaria extrema	20,4	5,3	19,8	4,7	15,1
2021	Pobreza Monetaria	51,6	12,3	50,1	10,8	39,3
	Pobreza Monetaria extrema	18,5	6,3	17,9	5,7	12,2

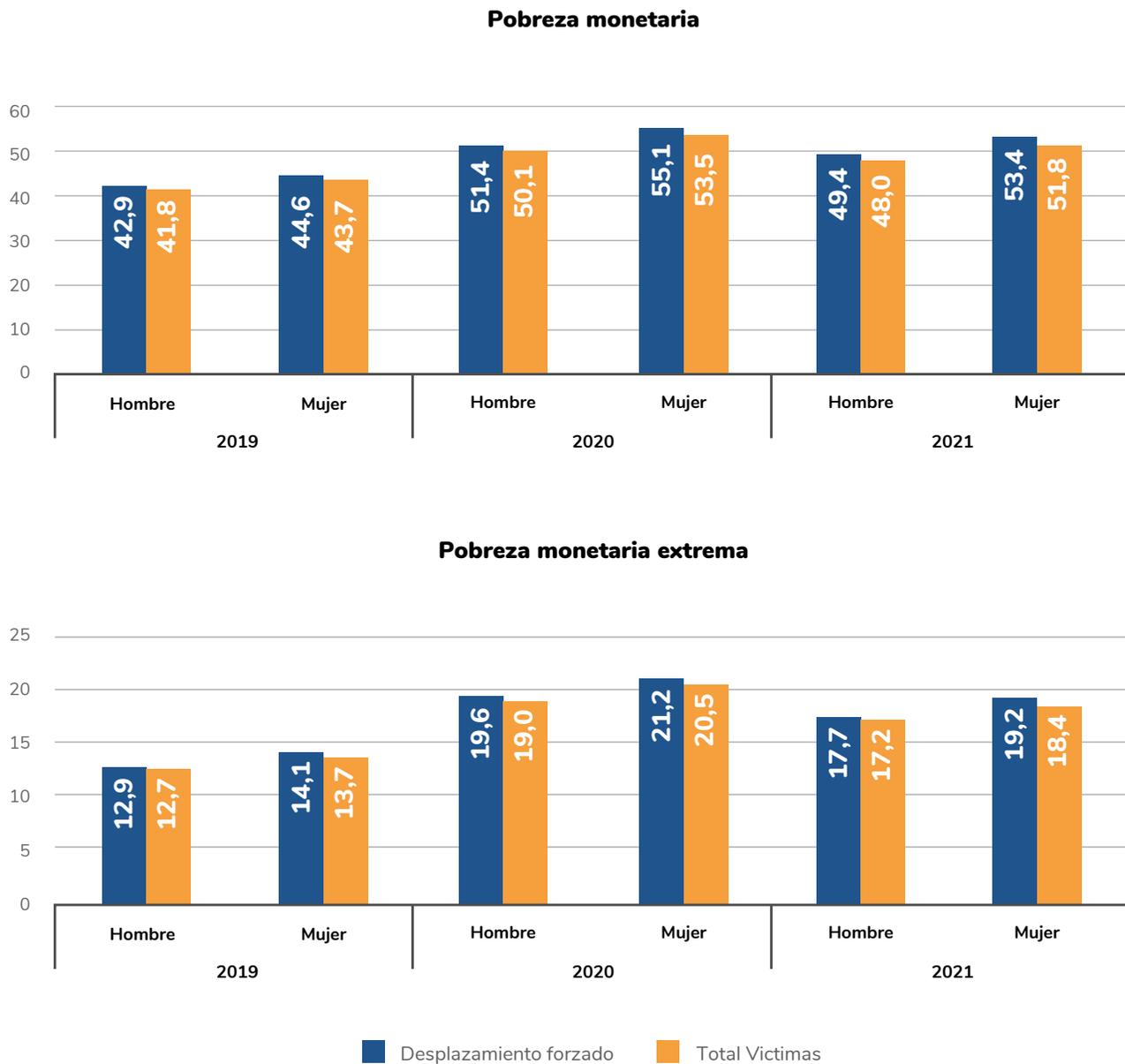
Fuente: Elaboración propia a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH (DANE).

Hallazgos:

- Las personas que son víctimas del conflicto armado y desplazados forzados tienen mayor incidencia de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.
- Las víctimas del conflicto armado en 2021 tenían tasas de incidencia de pobreza monetaria y monetaria extrema frente al total nacional de 10,8 p.p. y 5,7 p.p., respectivamente.
- Respecto al total nacional, las mayores brechas (para todos los años) se observan en la población desplazada por el conflicto armado.

► **Figura 3.7.2**

Tasas de incidencia de pobreza monetaria y pobreza extrema según tipo de víctima, 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH (DANE).

Hallazgos:

- Las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, tienen mayor incidencia de pobreza monetaria y monetaria extrema en relación con el total de víctimas del conflicto.
- Entre los años 2020 y 2021, se observa una reducción en los indicadores de pobreza tanto para las mujeres como los hombres víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado.



Migración internacional



10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

La migración no es un fenómeno reciente, ha estado presente en la historia de la humanidad, modelando las dinámicas culturales, sociales, económicas y políticas, tanto en las sociedades de origen, como en las de destino. En la actualidad es más frecuente y numerosa. Alrededor de ella, se han construido paradigmas reflejados principalmente a partir de dos enfoques: El primero, en función de los aportes, las oportunidades, los beneficios, el desarrollo; y el segundo, basado en la concepción negativa manifestada en expresiones de xenofobia, racismo y políticas restrictivas.

► Tabla 3.7.4

Flujos migratorios de salida de colombianos, según, país destino.

Posición	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 pr	Total
1°	979.230	1.120.535	1.234.907	1.256.053	1.290.620	1.241.956	1.383.457	1.409.771	484.889	1.552.993	1.560.036	1.140.401	14.654.848
2°	134.748	220.071	283.217	352.749	367.278	396.083	461.121	498.699	138.648	411.971	822.429	496.835	4.583.849
3°	347.121	341.728	416.290	406.628	408.681	424.053	403.586	396.106	103.159	148.967	322.741	295.123	4.014.183
4°	187.469	190.281	196.309	221.086	318.560	361.638	426.751	488.947	105.071	223.171	581.369	461.044	3.761.696
5°	320.638	319.965	347.550	319.991	286.428	300.540	299.704	285.452	77.575	54.930	190.933	176.568	2.980.274
6°	475.007	606.851	522.562	371.521	109.593	174.332	164.555	92.886	21.042	10.249	42.257	60.648	2.651.503
7°	111.633	109.606	125.568	138.630	150.401	161.007	171.519	188.125	43.982	63.122	135.044	101.908	1.500.545
8°	68.234	76.238	86.920	100.945	114.023	121.392	132.024	141.601	50.574	76.266	173.881	129.578	1.271.676
9°	39.912	39.890	54.071	67.538	81.378	77.804	101.694	101.722	29.271	125.317	257.170	214.088	1.189.855
10°	67.268	87.644	106.782	87.368	89.799	91.433	113.911	107.205	28.069	34.450	86.708	79.155	979.792
11°	78.602	82.039	79.873	71.282	70.925	79.880	83.187	81.604	22.284	21.892	77.397	58.778	807.743
12°	41.757	66.884	72.905	56.992	56.137	70.434	92.107	96.514	18.684	29.191	44.503	44.404	690.512
13°	39.565	40.542	42.707	47.118	50.693	56.612	65.028	74.371	25.645	33.837	86.884	75.848	638.850
14°	32.444	32.010	31.565	31.801	42.102	41.398	44.938	49.812	11.067	27.215	58.648	44.427	447.427
15°	25.787	27.487	26.671	30.587	32.379	36.390	36.983	34.950	10.850	22.741	40.832	38.208	363.865
16°	22.786	27.516	28.896	28.233	32.311	32.964	38.494	59.636	11.184	19.856	33.752	25.616	361.244
17°	17.741	18.945	26.521	36.229	38.658	38.218	38.281	39.128	10.508	3.386	35.331	42.536	345.482
18°	26.680	30.913	33.679	29.480	32.371	34.716	37.716	37.899	6.580	3.656	24.133	30.372	328.195
19°	9.511	8.448	5.862	23.007	30.314	30.115	33.720	35.414	8.527	14.622	33.234	28.029	260.803
20°	21.420	24.450	28.050	23.571	24.744	38.679	27.413	31.075	6.562	7.361	12.305	11.926	257.556
21°	14.736	15.100	15.022	16.180	18.998	16.314	19.168	19.992	4.558	10.539	27.941	17.972	196.520
22°	8.329	10.915	15.133	18.799	20.138	17.690	20.054	20.290	6.090	12.501	21.751	20.859	192.549
23°	15.073	14.248	14.728	2.851	710	701	11.529	23.986	8.034	10.649	31.593	27.200	161.302
24°	5.638	9.117	13.338	15.912	16.516	13.742	13.335	13.880	3.574	7.504	13.620	10.625	136.801
25°	1.293	1.784	1.978	2.363	3.916	10.211	16.123	20.337	3.095	14.839	30.110	19.062	125.111
Otros	76.639	81.424	99.752	104.594	106.856	148.295	131.764	129.561	35.314	62.926	136.775	106.056	1.219.956
Total	3.169.261	3.604.631	3.910.856	3.861.508	3.794.529	4.016.597	4.368.162	4.478.963	1.274.836	3.004.151	4.881.377	3.757.266	44.122.137

Nota: Base de Datos Sistema Platinum, registros migratorios recogidos en los 46 Puestos de Control Migratorio del territorio Nacional. Estas estadísticas no contienen información de las zonas de integración fronteriza, pasajeros en tránsito, cruceristas, ni Tarjeta de Movilidad Fronteriza-TMF. Cifras en proceso de recopilación, consolidación, depuración, estabilización, sujetas a modificación. (Periodo: 2012 - 30 de septiembre de 2023)".

Posición	País destino
1°	Estados Unidos de América
2°	México
3°	Panamá
4°	España
5°	Ecuador
6°	Venezuela
7°	Perú
8°	Chile
9°	República Dominicana
10°	Brasil
11°	Argentina
12°	Aruba

Posición	País destino
13°	Canadá
14°	Francia
15°	Costa Rica
16°	Alemania
17°	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
18°	Cuba
19°	Países Bajos
20°	El Salvador
21°	Italia
22°	Guatemala
23°	Curazao
24°	Puerto Rico/Territorio de Estados Unidos
25°	Turquía

Hallazgos:

- En el periodo comprendido entre 2012- 2023 corte septiembre se registraron 44.122.137 flujos migratorios de salida de colombianos.
- Entre los principales destinos de salida de los colombianos se encuentran: Estados Unidos con el 33%, seguido de México con el 10%, Panamá y España con el 9% respectivamente, Ecuador 7%, entre otros.
- El 2022 con 4.881.377 flujos de salida de colombianos hacia el exterior representa entre el año con la mayor participación (11%), entre el 2012-2023.

► Tabla 3.7.5

Evolución de la población colombiana en el mundo por sexo (1990-2019).

Sexo	Año	Regiones menos desarrolladas	Regiones más desarrolladas	Total	% reside en regiones más desarrolladas
Hombres	1990	301.521	157.368	458.889	34,29%
	2000	364.595	294.440	659.035	44,68%
	2010	610.122	553.817	1.163.939	47,58%
	2019	685.906	621.988	1.307.894	47,56%
Mujeres	1990	343.274	207.772	551.046	37,71%
	2000	400.311	377.098	777.409	48,51%
	2010	655.780	706.806	1.362.586	51,87%
	2019	729.857	831.281	1.561.138	53,25%
Total	1990	644.795	365.140	1.009.935	36,15%
	2000	764.906	671.538	1.436.444	46,75%
	2010	1.265.902	1.260.623	2.526.525	49,90%
	2019	1.415.763	1.453.269	2.869.032	50,65%
Sex ratio	1990	0,88	0,76	0,83	
	2000	0,91	0,78	0,85	
	2010	0,93	0,78	0,85	
	2019	0,94	0,75	0,84	

Fuente: Elaboración propia a partir de United Nations International Migration Stock (2019).

Hallazgos:

- La composición por sexos varía según el destino migratorio. Se observa una tendencia general hacia la feminización en la emigración hacia países más desarrollados como Estados Unidos, España, Canadá y otros en Europa. Por otro lado, hay una masculinización en la migración intrarregional en Latinoamérica, considerando tanto a los países de origen como a los de destino en la región (principalmente Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil).
- La inmigración venezolana en Colombia, se caracteriza por una razón de masculinidad similar a la que presenta la población colombiana.

► Tabla 3.7.6

Educación y actividad de la emigración colombiana.

Periodo	Tipo de población	Sexo	Educación básica	Educación universitaria
2010-2011	Emigrantes colombianos	Hombres	28,1%	29,8%
		Mujeres	27,5%	31%
2010-2011	Colombianos en Colombia	Hombres	63,9%	8,1%
		Mujeres	61,8%	8,4%
2015-2016	Emigrantes colombianos en la OCDE	Hombres	23,3%	32,9%
		Mujeres	21,3%	36,9%

Periodo	Tipo de población	Sexo	Actividad	Desempleo
2010-2011	Emigrantes colombianos	Hombres	83,9%	17,1%
		Mujeres	71,8%	19,7%
2010-2011	Colombianos en Colombia	Hombres	71,4%	6,6%
		Mujeres	37,9%	6,6%
2015-2016	Emigrantes colombianos en la OCDE	Hombres	83,4%	9,1%
		Mujeres	72,9%	14,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE.

Hallazgos:

- La composición educativa de los emigrantes colombianos residentes en los países de la OCDE sugiere que una parte significativa de la población que emigra dispone de estudios universitarios en una proporción 20 puntos porcentuales superior a la población de la misma edad que permanece en Colombia.
- El efecto de las características del mercado de trabajo en el lugar de destino constituye un elemento esencial para comprender la extrema variedad de niveles educativos de los emigrantes colombianos.
- En el periodo 2010-2011 se mantiene la emigración masculina altamente cualificada hacia cuatro destinos latinoamericanos (México, Brasil, Perú y Chile). Dos países europeos (España e Italia) lideran los destinos con un menor nivel de formación, sin olvidar que la población colombiana residente en el país apenas supera el 8% de egresados universitarios.
- Un hecho destacado es que, desde 2010, las emigrantes mujeres tienen un nivel educativo superior a la de los emigrantes masculinos colombianos.

► **Figura 3.7.3**

Estandarización indirecta de la emigración exterior de los municipios colombianos, 2017-2019.

Índice de migración estandarizado

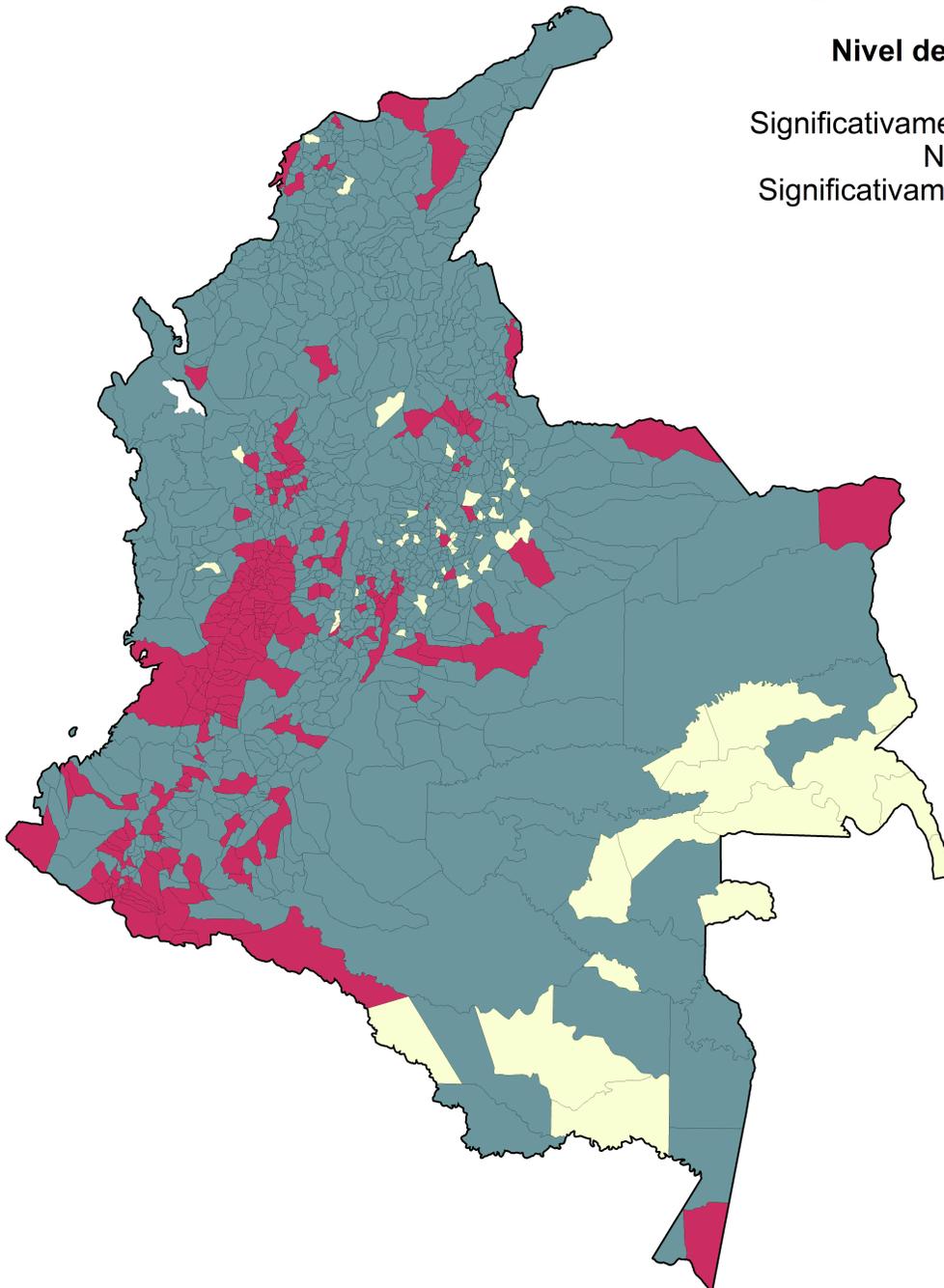
HOMBRES - 2017-2019

Nivel de confianza 95%

Significativamente más bajo (604)

No significativo (287)

Significativamente más alto (229)



Índice de migración estandarizado

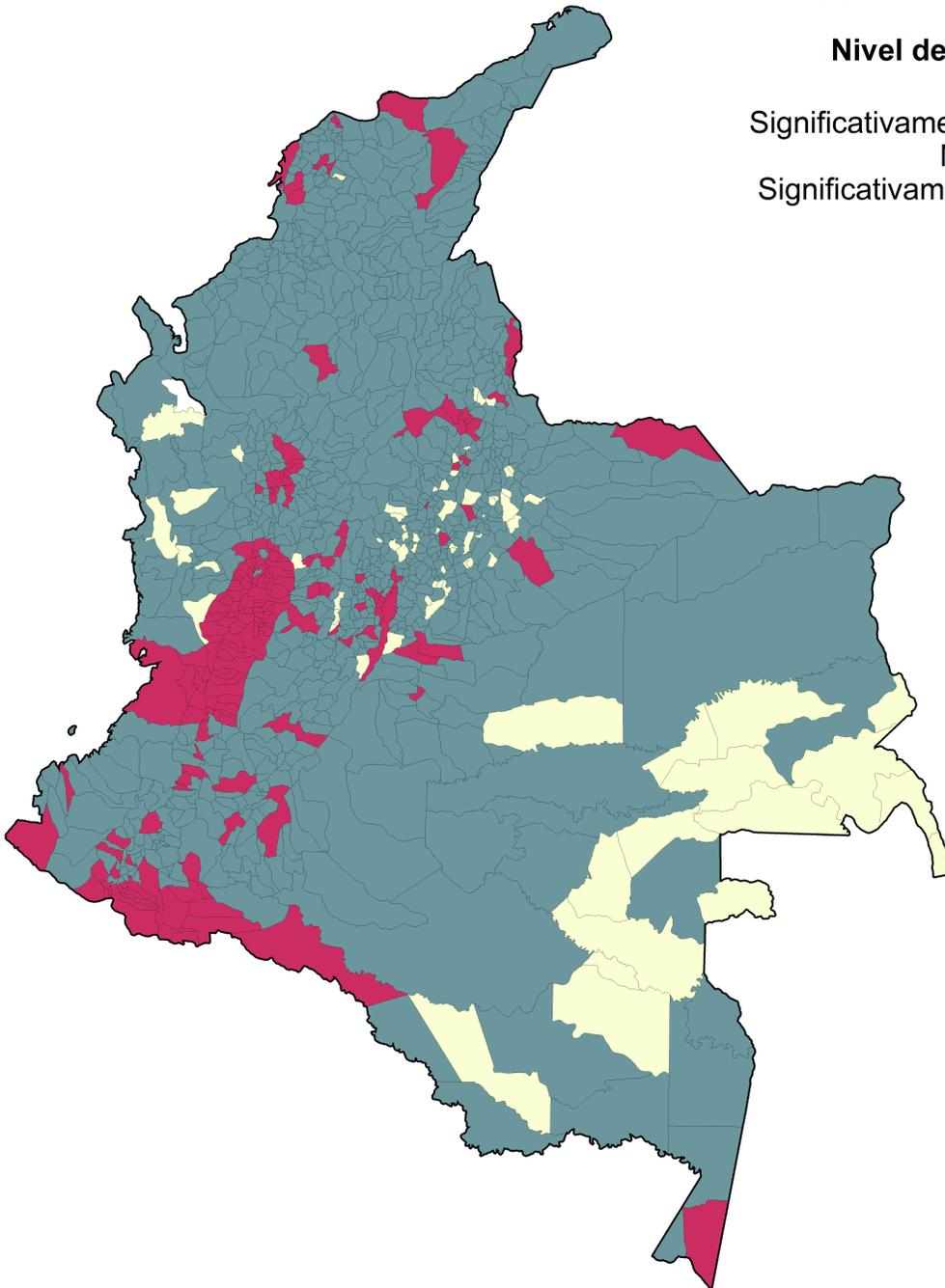
MUJERES - 2017-2019

Nivel de confianza 95%

Significativamente más bajo (850)

No significativo (73)

Significativamente más alto (197)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro Estadístico de Migración Internacional - REMI, el Registro Estadístico Base de Población - REBP y el CNPV 2018 (DANE).

Hallazgos:

- La migración de colombianos a otros países no ocurre de manera homogénea en su intensidad y estructura demográfica, es decir, la emigración varía en términos de cuántas personas migran y en qué edades lo realizan.
- Son varias las zonas con mayor propensión emigratoria: la primera con los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca; la segunda en las áreas de frontera con Ecuador (los departamentos de Nariño y Putumayo); la tercera en el área de la conurbación de Bogotá.
- Las dos características que reúne la emigración internacional colombiana en el territorio serían:
 1. La existencia de ciertas continuidades geográficas en la intensidad de los departamentos, dominada por fuertes disparidades territoriales, y la presencia de una variada gama de perfiles por edad, en los que destacaría en la mayoría de los departamentos una baja migración de arrastre⁴ de los niños.
 2. En las áreas más desarrolladas del país, el modelo de emigración exterior es de dominancia femenina, mientras que en los departamentos del sur de Colombia, con una mayor diversidad étnica, predomina la emigración masculina.

► Tabla 3.7.7

Avances en la implementación del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos (ETPV), a 30 de septiembre 2023.

Fase	Total	Participación
Pre- registro	2.490.348	
Encuestas	2.390.785	96,0%
Autorizados	1.962.188	82,1%
Entregados	1.835.154	93,5%

Nota: % Encuestas respecto a Pre-registro, % Autorizados respecto a encuestados, %Entregados respecto a Autorizados. Cifras en proceso de recopilación, consolidación, depuración, estabilización, sujetas a modificación.

Fuente: Migración Colombia- Grupo de Estudios Migratorios y Estadística GEME. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos -ETPV. Información registrada desde el 5 de mayo de 2021 y el 30 de septiembre de 2023.

Hallazgos:

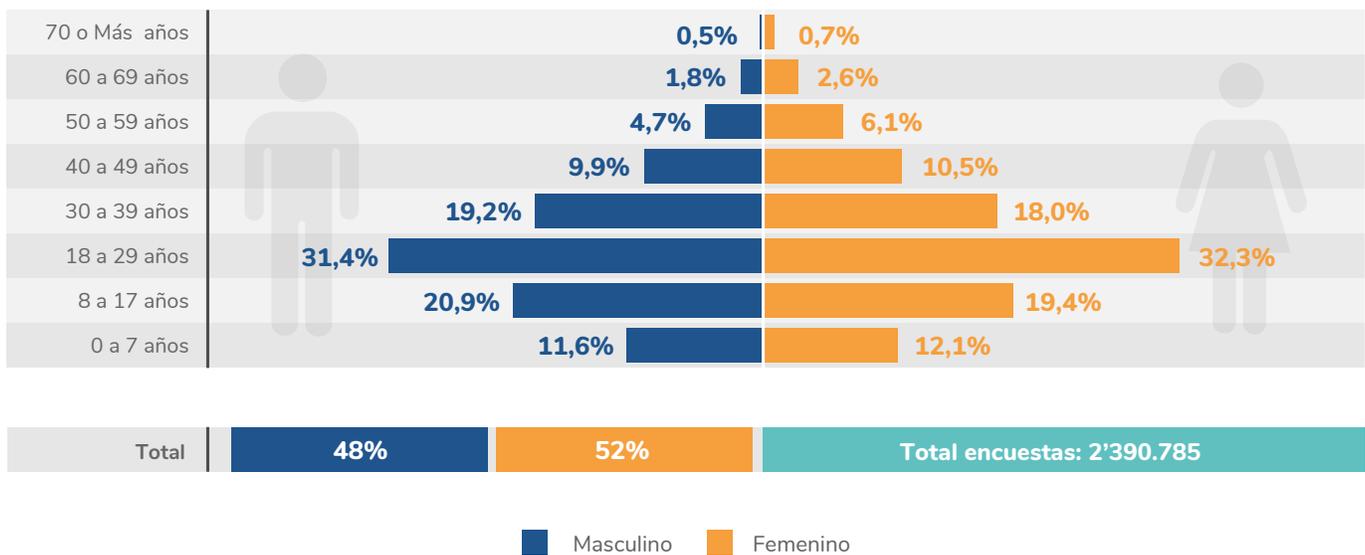
- La migración venezolana en Colombia comenzó a hacerse presente con mayor fuerza en el año 2013 y se intensificó como resultado del cierre de la frontera en el 2015. A partir del 2016, los registros de entrada de venezolanos con pasaporte muestran una variación del 110% frente al año anterior, que tuvo 378.965 entradas de venezolanos. Esta migración en ascenso durante los años siguientes y hasta la fecha, (salvo algunas excepciones como en el caso de la pandemia COVID-19), ha venido planteando retos especialmente asociados a la regularización.
- La regularización gestada a través del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos (ETPV), permitió seguir dando respuesta a los riesgos asociados a la irregularidad.
- Al 30 de septiembre de 2023, los avances en la implementación del ETPV, muestran que cerca de 2.4 millones de venezolanos han iniciado el Pre-registro en el Registro Único de Migrantes Venezolanos -RUMV, de ellos, el 96% diligenció la encuesta de caracterización; el 82% de los encuestados ha sido autorizado para acceder al Permiso por Protección Temporal - PPT, y de estos, el 93% cuentan con el PPT físicamente.

⁴La migración de arrastre es un fenómeno en el cual los niños modifican su lugar de vivienda como consecuencia directa de la reubicación de sus padres.

► **Figura 3.7.4**

Caracterización sociodemográfica a partir del del Registro Único de Migrantes Venezolanos –RUMV.

Encuesta de Caracterización ETPV



Fuente: Migración Colombia- Grupo de Estudios Migratorios y Estadística GEME. Encuesta de Caracterización Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos ETPV. Información registrada entre el 5 de mayo de 2021 y el 30 de septiembre de 2022. Datos sin especificar (11). Otro sexo (200). Información registrada voluntariamente por el migrante venezolano, motivo por el cual puede existir un subregistro.

Hallazgos:

- Cerca del 52% de la población registrada corresponde a mujeres, mientras que el 48% a hombres y el 0,01% a otro. Lo anterior, señala una creciente presencia de la mujer en los movimientos poblacionales y su papel protagónico en las dinámicas migratorias como sostén de la reunificación familiar en la sociedad receptora.
- Del total de la población venezolana encuestada, el 31,1% corresponde a Niños, Niñas y Adolescentes entre los 0 y 17 años, mientras que el 0,6% a adultos mayores de más de 60 años. De lo que es posible determinar que cerca del 31,7%⁵ de la población registrada, es prevalentemente susceptible de vulneración⁶ por su condición migratoria, pero también, por encontrarse en un segmento de la población con factores diferenciales, sin excluir a otros subgrupos poblacionales que puedan verse en situaciones de interseccionalidad, en razón a su pertenencia a múltiples categorías sociales y la interacción entre estas, por ejemplo (Mujeres migrantes, solteras, que tengan alguna condición de discapacidad y con enfoque étnico).

⁵ Cifras en proceso de recopilación, consolidación, depuración, estabilización, sujetas a modificación.

⁶ De acuerdo con la Corte Constitucional en la Sentencia 701/1, el estado de vulnerabilidad está relacionado con circunstancias que le impiden al individuo (i) procurarse su propia subsistencia; y (ii) lograr niveles más altos de bienestar, debido al riesgo al que está expuesto por situaciones que lo ponen en desventaja en sus activos.

Otros:

- De las mujeres que respondieron la pregunta relacionada con el último nivel educativo aprobado en Venezuela, el 30,3% cuentan con formación en educación superior (Educación media diversificada y profesional, técnico superior universitario (TSU), universitario, posgrado (Especialización), posgrado (Maestría) posgrado (Doctorado)⁷, lo que desde una perspectiva profesional, les proporciona la capacitación académica requerida para acceder al mercado de trabajo cualificado, de ellas, el 61,0% se encuentra entre los 18 y 49 años de edad, esto indica que son personas jóvenes, en edad productiva, con un perfil educativo heterogéneo y que puede contribuir en la construcción de la sociedad colombiana, en términos económicos y laborales.
- En relación a las identidades de las mujeres construidas en función de sus roles y los papeles que cumplen en el núcleo familiar, el 45,1%⁸ de las mujeres manifiestan ser madres cabeza de hogar, mientras que el 33,5%⁹ está a cargo de la manutención y/o cuidado de un adulto mayor, persona con discapacidad, niño, niña o adolescente. Ello evidencia, que existe una especial relación de la mujer con el cuidado, y que responde a una mayor proximidad con sus hijos, hijas y demás miembros de la familia.

⁷ Respuesta única obligatoria. Aplica para niñas y adolescentes hasta educación secundaria. Corte 31 de julio de 2023.

⁸ Total de encuestados de sexo femenino que respondieron la pregunta ¿Es usted padre o madre cabeza de hogar? (1.085.049). Respuesta Única no obligatoria. Corte 31 de julio de 2023.

⁹ Respuesta única no obligatoria. Total de encuestados de sexo femenino que respondieron la pregunta ¿Usted está a cargo de la manutención y/o cuidado de un adulto mayor, persona con discapacidad o niño, niña o adolescente? (1.277.796). Corte 31 de julio de 2023.

MARCO NORMATIVO EN POLÍTICA PÚBLICA

Migración interna /
Desplazamiento
forzado

Ley 387. En la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

1997

2004

Sentencia T-025. Declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y los recursos efectivamente destinados a asegurar el goce efectivo de tales derechos.

Ley 1448. Creación de un sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país.

Ley 4633 y Ley 4635. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

2011

MARCO NORMATIVO EN POLÍTICA PÚBLICA

Migración
internacional

Decreto 1239. En el cual se crea la Comisión para la Coordinación y el Seguimiento de la Política Migratoria; integrada por los Ministerios de Interior y Justicia, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, DAS, DNP, ICFES, ICETEX.

2003

2008

Ley 1203. Estatuto Migratorio. En el cual se aprueba el "Estatuto Migratorio Permanente, entre Colombia y Ecuador".

Decreto 3355. Establece las funciones y las obligaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo referente, entre otros aspectos, a la relación con la población migrante.

CONPES 3603. Lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país.

2009

2011

Ley 1465. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones como un conjunto armónico de instituciones, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria, con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración.

Ley 1565. Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.

Ley 1588. Convención sobre el Estatuto de los Apátridas: Instrumento aplicado por Colombia en sus políticas para regularizar y mejorar la condición de los apátridas y garantizar condiciones de igualdad.

Decreto 4976. Por medio del cual se reglamenta el Fondo Especial para las Migraciones, del Sistema Nacional de Migraciones, y se dictan otras disposiciones.

2012

2017

Ley 1873. En el artículo 140 se establece una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se presenta en la frontera con Venezuela.

Decreto 542. Se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia.

2018

2021

Ley 2136. En la cual se establecen las definiciones, los principios y los lineamientos para la reglamentación de la Política Integral Migratoria enmarcada en seis ejes: (i) Soberanía y Seguridad Nacional, (ii) Derechos Humanos, (iii) Cooperación Internacional, (iv) Gobernanza y coordinación entre las entidades del orden nacional y territorial, (v) Participación ciudadana, (vi) Integración social, económica y cultural.

Decreto 216: En el cual se establece que no se expedirá ningún Permiso Especial de Permanencia nuevo, y todos los Permisos Especiales de Permanencia, cualquiera sea su fase de expedición, incluido el PEPFF, que se encuentren vigentes, quedarán prorrogados automáticamente por el término de dos (2) años, desde la mencionada fecha.

DESAFÍOS PARA EL PAÍS

Disponibilidad de información pública

- La fuente de información que registra a toda la población es el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), y esto implica que los datos disponibles no permiten desarrollar un seguimiento riguroso de los múltiples fenómenos de migración interna y sus impactos sobre las zonas de origen y destino. La cuantificación exhaustiva del volumen de personas que migran internamente en el territorio nacional sólo puede hacerse cuando se cuenta con censos de población, y cada censo registra lo ocurrido en los cinco años anteriores, dando lugar a que escapen a su medición periodos donde pudo concentrarse la frecuencia de un fenómeno de movilidad, como pudo suceder con el desplazamiento forzado en el período 1993-2000¹⁰.
- La información de migración internacional en Colombia se obtiene a partir de los puntos fronterizos terrestres y los puestos de control aéreo. Sin embargo, con las crisis financieras de países vecinos se incrementó el número de migrantes ilegales, lo cual derivó en no contar con información completa de la población extranjera residente en el país.

Desafíos institucionales

Si bien, se observan avances significativos en el proceso de regularización, existen limitaciones de tipo estructural, que han dificultaron la implementación del Estatuto Temporal de Protección-ETPV y que son perceptibles en los siguientes aspectos:

- Duración del término de vigencia en la implementación; El Decreto 216 del 1 de marzo de 2021, establece determinados plazos para realizar el Registro Único de Migrantes Venezolanos, sin embargo, en el desarrollo del proceso, no todos los migrantes venezolanos, cumplieron con los requisitos y culminaron con éxito las fases establecidas (Pre-registro virtual, encuesta de caracterización socioeconómica, biométrico presencial, autorización del Permiso por Protección Temporal).
- Concurren dificultades para generar cambios necesarios a nivel interinstitucional en los diferentes sectores de gobierno (trabajo, educación, salud, sector financiero, entre otros), y que son requeridos para vincular en los sistemas de información, el Permiso por Protección Temporal, como documento de identificación válido, que permita acceder a la oferta de servicios, a nivel sectorial.
- En cuanto a las capacidades institucionales de Migración Colombia, las limitaciones se observan en los obstáculos para garantizar efectivamente mecanismos de interoperabilidad institucional, referidos a la infraestructura que conecta los sistemas de información, las aplicaciones con los servicios de intercambio de información, servicios de integración de datos, que garanticen protocolos de comunicación seguros y además, viabilicen la integración social, especialmente, de aquellos grupos poblacionales con necesidades que requieren especial valoración.

Para responder a estos retos institucionales implica entonces, insertar las estrategias de construcción de paz total, dando un salto cualitativo de la migración concebida desde la perspectiva asistencial, hacia la construcción de alternativas productivas.

¹⁰ Los cambios metodológicos del censo de 2005 y la alta subenumeración que tuvo en algunos territorios también pudo afectar la captación del fenómeno migratorio.

Reducción de brechas y acciones claves

Reducir el número de personas que se desplazan internamente a causa del conflicto armado

Acciones estratégicas:

Incrementar la presencia de la fuerza pública y la institucionalidad estatal en Colombia.

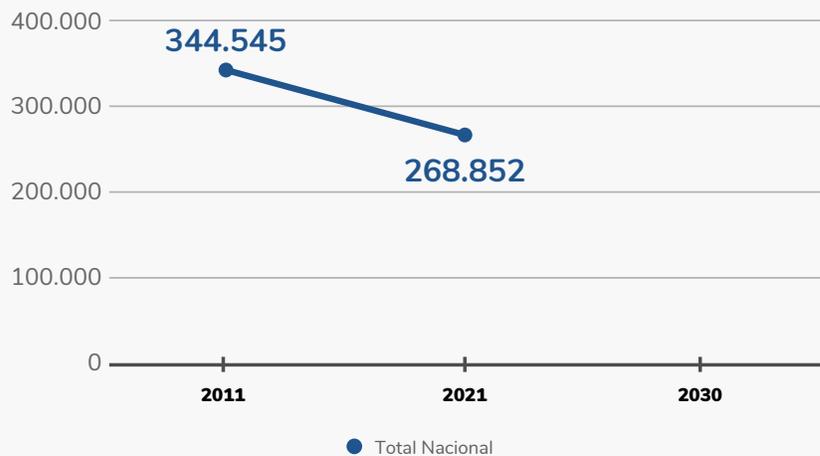


Avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y generar nuevos espacios de diálogo o mesas de negociación con otros actores armados.

Aceleración

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

Número de personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia



Fuente: RUV

*Las cifras tienen corte a diciembre de 2022.



16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

Reducción de brechas y acciones claves

Mejorar las condiciones de vida de las personas que son víctimas del conflicto

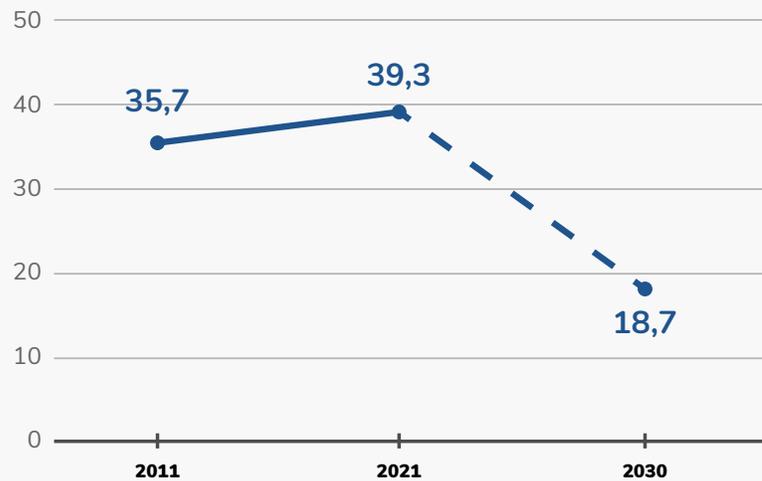
Acciones estratégicas:

Implementar acciones transversales y sectoriales con enfoque diferencial, lo que implica abordar realidades concretas de los migrantes, en función de la protección y el ejercicio de los derechos.

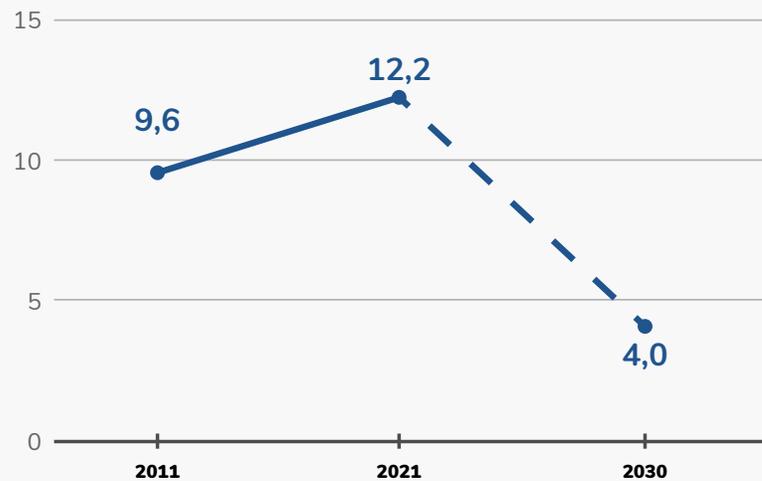
Aceleración

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

Incidencia de pobreza monetaria



Incidencia de pobreza monetaria extrema



● Total Nacional

Fuente: GEIH-DANE.



1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.
1.2.1 P. Incidencia de la Pobreza Monetaria



1.1.2 C. Cobertura en educación superior.

Reducción de brechas y acciones claves

Evitar la fuga de cerebros, es decir, de personas con estudios superiores que migran a otros países

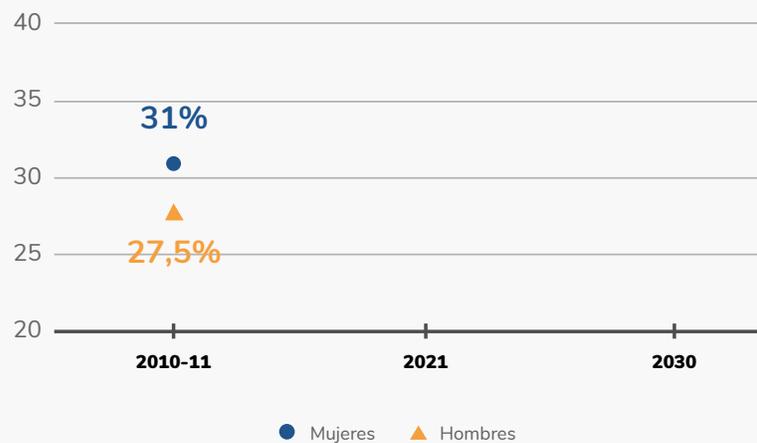
Acciones estratégicas:

Mejorar oportunidades laborales y educativas para jóvenes y adultos.

Aceleración

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

Colombianos que emigraron teniendo educación superior



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE y CONPES 3918, DNP.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2022-2026:



**Migración interna:
conflicto armado y
desplazamiento forzado**



Migración internacional

EJE DE TRANSFORMACIÓN 5. CONVERGENCIA REGIONAL

CATALIZADOR B. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.

- a. Oferta de servicios para la población colombiana en el exterior y retornada.
- b. Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito y con vocación de permanencia en el territorio nacional.
- c. Seguridad humana de la población colombiana en el exterior.

EJE TRANSVERSAL. PAZ TOTAL E INTEGRAL

A. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

- 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.